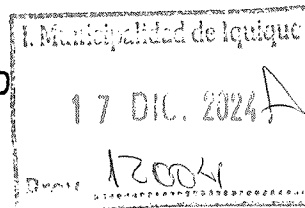


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Iquique, a 17 de 12 del año 2024 la
Comisión Electoral establecida con fecha 10 de 12 del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club adulto mejor maque,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de 01 del año 2025
- Horario : inicio 19 hrs. término 22 hrs.
- Lugar y dirección : Los carpas # 2675.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club adulto mejor maque:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-----------------|-----|-------|
| 1 | Mauricio Cortes | | |
| 2 | Haydee Ramirez | | |
| 3 | Fredis Alvarez | | |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipaliquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>